EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES É INDUSTRIALES

Año VIII REDACCION ANÓNIMA Número 778

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

DR. PEDRO BISCAYART
MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Dá consultas de 1á 3 de la tarde.

Calle Salta N.º 54
BARRACAS AL NORTE

CORRALON ATALAYA
Calle MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Deposito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.

de ROMA y DUC
Escritorio central: PJEDAD 43

JOSÉ A. LOPEZ
Escribano público
OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Oficina en Buenos Aires con jurisdiccion en toda la Provincia, calle Victoria N. 15 (altos). Horas: de 12 á 3, escepto los dias feriados.

Domicilio particular en Quilmes, calle Alvear esquina á Garibaldi. Horas: 4 1[2 á 10 1[2 los dias hábiles, y los feriados á toda hora.

EL QUILMERO

DOMINGO 20 DE MAYO DE 1883

Leccion á los mandones

Prometimos ocuparnos del caso de la destitucion de un Comisario por causa de haber amenazado á un periodista que denunció en su periódico procederes impropios de ese funcionario.

Claro es que si estos actos de los mandones quedaran impunes, el imperio de la fuerza bruta se sobrepondria á la mision de la prensa, pues el periodista que se viera amenazado por los avances arbitrarios del mandon que tiene á sus órdenes elementos para imponerse, tendria que disponerse á luchar constantemente con los avances del poder ó con las emboscadas que se le intentaran para comprometerle á herir en su defensa, ó dejarse herir, ó renunciar al ejercicio de su noble mision ante la presion de una situacion insostenible como seria aquella.

Mas, el proceder del Gobierno en el caso á que nos referimos, viene á garantir en parte la libertad de la palabra escrita ante el abuso de los elementos de fuerza de los mandones; y si bien no es esta la sola garantia q' los periodistas honrados necesitan para el libre ejecicio de su mision, algo es algo.

Efectivamente; el periodista que sirve lealmente los intereses públicos, carece de garantias contra la venganza de los mandones arbitrarios.

Si él es capaz de responder de sus opiniones y dichos ante el Tribunal correspondiente á que se le llame, es deber del Gobierno garantirle la libertad de su mision.

¿Como conseguirla?

Creemos que seria muy sencillo.

Bastaria retribuirle sus responsabilidades con la imposicion de severas penas á los mandones que eludieran la responsabilidad de las faltas que se les denunciaran, valiéndose de amenazas ó instigando emboscadas contra él.

Nos permitimos llamar la atencion de la prensa en general sobre este tema tan importante, para que emprendamos la cruzada moralizadora de obtener una ley que garanta la libertad del periodista y *haga efectiva* esa libertad.

Abundando en razonamientos, reproducimos las sensatas palabras del *Imparcial* del Pergamino que deben tomarse en cuenta, aunque sin alusion:

«Se acaba de confirmar la noticia que dimos anteriormente.

«El comisario de la vecina ciudad de San Nicolás, Sr. Spikerman, ha sido destituido de ese cargo.

«La causa ha sido por haber amenazado groseramente al Redactor de *El Heraldo*, por el hecho de que en ese periódico aparecieron algunas denuncias sobre irregularidades cometidas por el comisario mencionado, las que fueron probadas posteriormente. Y despues de los trámites correspondientes, el Gobierno de la Provincia acordó la destitucion de dicho empleado.

«Como se vé, el Gobierno ha dado una prueba elocuente del respeto que le merecen los representantes de la prensa, cuando sus ataques ó denuncias están basadas en la razon y la justicia.

«Pero, ese respeto solo pueden inspirarlo aquellos que saben guardar la moderacion y severidad necesaria en estos casos.

«Todo lo contrario inspiran aquellos que, para formular una simple denuncia ó indicacion, emplean toda clase de dicterios y gritan como verdaderos energúmenos, desvirtuando de ese modo, la poca ó ninguna razon que les asista,—que casi siempre carecen de ella, y solo se concretan á calumniar.

«Esos no merecen el respeto de nadie.»

Los cocheros

Estos honrados industriales de Quilmes se han presentado ante el Gobierno oponiéndose á que se apruebe el Reglamento sancionado por la Municipalidad local, que se dice ha sido elevado á aquel para su aprobacion.

Las razones en q' se fundan no pueden ocultarse al buen criterio del Ejecutivo, y no deben dudar de que será atendida su peticion.

El Reglamento sancionado por la Municipalidad, si es que lo fué como era el proyecto de que se nos ha hablado, es atentatorio de los derechos que garante la Constitucion á todo habitante de la Provincia para el libre ejercicio de su industria, siempre que sea honesta.

Los cocheros pues están amparados por ella, y no se puede restrinjirles en su ejercicio.

Por otra parte, dictar Reglamento para SEIS carruajes de alquiler que existen en Quilmes y dejar que la carne se cobre al vecindario al precio que se les antoja á los abastecedores, y que la midan como les parezca, sin el menor control por parte de la autoridad, es cuanto se puede hacer para demostrar el poco interés que inspiran á la administracion los intereses públicos del vecindario.

La Municipalidad debia ocupar con preferencia su tiempo en adoptar medios de aliviar las cargas del vecindario, en vez de ocuparse de sancionar un Reglamento inútil como el que nos ocupa y que será rechazado por el Gobierno.

He aquí la solicitud de los cocheros:

Exmo Señor:

Los abajo firmados, empresarios de carruajes en este Pueblo, en uso del derecho de peticion que nos acuerda el artículo 12 de la Constitucion, á V. E. esponemos:

Que la Comision Municipal de este partido ha dictado la Ordenanza inserta en el periódico adjunto, que nos permitimos señalar, la que se halla á la superior aprobacion de V. E., Ordenanza que desde su artículo 9 al diez y seis inclusives es atentatoria á la libertad del trabajo asegurada por el artículo 25 de la Constitucion Provincial y el 14 de la Nacional y cuyo derecho no puede ser alterado por las leyes que reglamenten su ejercio (artículo 28 de la Constitucion Nacional y 46 de la Provincial).

Que la espresada Ordenanza, segun de su nota final se desprende, está calcada en otra análoga que rige ó mejor dicho rigió en la hoy Capital de la Nacion, y decimos rigió porque como puede verse en la Recopilacion de Ordenanzas y reglamentos de aquel Municipio, la que nos ocupa fué dictada en 19 de Octubre de 1866 y adicionada en sancion de 29 de Marzo de 1867, es decir seis años antes de jurarse la Constitucion vigente que vino á derogarla desde el 8 de Diciembre de 1873, al proclamar la libertad del trabajo como un derecho asegurado á todos los habitantes de la Provincia.

Por otra parte, fué dictada para una poblacion de ciento ochenta mil habitantes y donde habia mas de mil carruajes de alquiler, pudiendo por tanto invocarse para su sancion razones de interes público que no disculparian hoy por eso su inconstitucionalidad; pero en Quilmes con seis carruajes de alquiler y dos mil doscientos veinte y siete habitantes, semejante Ordenanza no tiene calificacion, es monstruosa á la par que inconstitucional; pues por mas que las restricciones al dominio privado sean regidas por el derecho administrativo, en el caso ocurrente, faltan las razones de interés público que podrian disculpar, si es que las violaciones á la ley tienen disculpa, el sacrificio de los principios constitucionales.

Los artículos 9 al 16 son á todas luces contrarios á los preceptos de nuestra Carta fundamental y atentatorios de los derechos que ella consagra y asegura, careciendo por otra parte de la autoridad del orígen que se la ha querido erradamente atribuir.

Mucho mas podriamos agregar en apoyo de nuestro derecho y defensa de nuestras franquícias y garantias, pero nos limitamos á lo espuesto para no distraer por mas tiempo la atencion de V. E. á quien rogamos quiera negar, por los fundamentos invocados, su superior aprobacion á la Ordenanza que motiva esta peticion.

Será justicia.

Bartolo Escobar — *Juan A. Escobar*

A ruego de Felipe Terraza por no saber firmar:

José H. Navarro
Gregorio Escobar

San Juan

CORRESPONDENCIA PARA EL QUILMERO

Amigo Director.

Este pueblo cuyo vecindario es tan ansioso del progreso, recibió complacido la noticia del nombramiento de una Comision de Fomento en que se hizo figurar á alguno que fué de la anterior que tan mal parado lo dejara.

La bulla del ramal del ferro-carril que pasaria cerca de aquí, y el alboroto metido con los proyectos de la nueva Comision, parecian anunciar para este abandonado pueblo una era de progreso.

Pero las ilusiones de los vecinos que nos alejamos de farsas y ambicionamos progresos positivos, se han visto desvanecidos como el humo.

Todo lo que se ha hecho en obsequio del progreso de este pueblo ha sido colocar un sacerdote en la Capilla para que nos diga Misa y ejecute otras ceremónias sin las que nos hemos pasado muy conformes desde que se alejó de aq[illegible] el Maestro de Escuela y Capellan Fronteriz.

¿Es con Misas y ceremónias mas ó menos inútiles que se pretende el progreso de este pueblo?

Los pobladores de aquí vamos comprendiendo tambien que el tiempo es oro y no siempre nos agrada perderlo estérilmente ahora, como se desperdiciaba en otros tiempos.

Las Misas pueden ser muy buenas para los católicos (yo entre ellos); pero es mas provechoso labrar la tierra, arrojar la semilla, recojer la cosecha.

Para esos trabajos no necesitamos Misas ni repiques, sinó ayuda de la Municipalidad que no debia hostilizar á la agricultura con la aplicacion del impuesto impropio y absurdo de visita de pesas y medidas por las bolsas y canastos que tienen los chacareros, y con obligarnos á pagar el *derecho de contraste* sin tener pesas ni medidas legales que puedan ser contrastadas segun la ley, ni tener la Municipalidad oficina de Contraste ni medios para contrastar.

La lectura del artículo del *Quilmero* del jueves nos ha abierto los ojos á muchos que no veiamos claro en el asunto.

Ese artícnlo fundado en la ley que cita sin confusiones capciosas, obligará á la Municipalidad á eludir la discusion del derecho que tiene para hacer pagar á los agricultores un servicio que no hace, (el contraste) y cobrarles el derecho de visita é inspeccion de pesas y medidas, á los que ni las tienen ni deben tenerlas, por mas que el cobrador les diga que sí.

Eludirá la discusion del derecho porque está vencida la Municipalidad, ó guardará silencio si cree que este le conviene mas.

Como le decia, nos han dotado de un Capellan para que nos diga Misas, y nos han dejado aislados de Quilmes, como lo estábamos antes.

¿Qué le parece el medio aplicado para hacer progresar á San Juan?

No deja de ser chistoso ¿verdad?

Mientras la Municipalidad gasta en ayudar á sostener el Capellan, el vecindario de San Juan está bloqueado por los pantanos que le prohiben lanzarse á cruzar las tres leguas que lo separan de Quilmes.

Y no existe un carricoche que haga el servicio de Mensajeria entre aquel y este, conduciendo los pasajeros y la correspondencia, porque no se atreve nadie á lanzarse á establecerlo no contando antes con una subvencion de la Municipalidad para garantirse siquiera de las pérdidas á que se espondria.

He ahí el modo de progresar de este pobre pueblo que tanto necesita del fomento de la administracion local á cuya renta contribuye en gran parte.

Pero en fin, tenemos Capellan que nos consolará con la dulce elocuencia de su santa palabra, de las contrariedades que sufrimos y hemos de sufrir este invierno por vivir incomunicados con Quilmes que es el asiento de la autoridad y de la Parroquia.

Escúseme la libertad que me he tomado al dirijirle esta

Catanga

Reportaje

DE LA PLAZA EUSKARA

El partido de pelota jugado el domingo en la Plaza Euskara, nos condujo á cruzar los andurriales que se interponen entre la gran Capital y aquella.

Cansado é inútil seria que nos detuvieramos á mencionar el pésimo estado de aquellas calles que estarán intransitables en el momento que la mas pequeña lluvia humedezca el piso.

Penetremos á la Plaza Euskara donde se juega el partido entre Tiburcio y Pedrito contra Arrizala y Echeveria.

La cancha es hermosísima, y la concurrencia de jugadores y curiosos es inmejorable.

El silencio que allí reina es interrumpido por la voz del contador de los tantos que á cada uno que gana ó pierde una pareja del partido dice: *quinche vainte y tres!*

Allí no se oyen los dicharachos de otras canchas: *se pusieron á siete!* o: *a vainte los tengo!* etc.

De cuando en cuando se oye una voz

que dice: cien á cincuenta al resto! ó: quinientos á cien al saque!

En los hermosos palcos se ven algunas damas: aquí una vasca narigona y madura que se pule lo mas que puede para no parecerlo; allí una china chata llena de adornos en el traje y peinado, que parece una bandola.

Tiburcio es un vasco gordo y bajo, color encarnado y nariz larga y puntiaguda.

Juega bien, pero no puede correr lijero y siempre se está levantando los pantalones que parecen no tener cintura en su cuerpo, en que detenerse.

Pedrito no tiene nada de particular: es un tipo como cualquier otro vasco. Tambien parece algo pesado para correr.

Arrizala es un jugador tan bueno como Tiburcio: y tiene lijereza en la vista y brazo poderoso. Su aspecto es bueno y solo su modo de caminar es algo afectado. Usa bigote solo y es delgado de cuerpo al contrario de Tiburcio.

Es tan lijero y tiene tal vista que causa asombro.

Echeverria es un vasco flaco, parece enfermo de tísis. Juega bien pero no tiene fuerza en el brazo para volver la pelota de revés. De derecho tiene la suficiente.

El partido hasta muy avanzado se inclinaba á favor de Tiburcio.

Igualaron y lo alargaron á 30 tantos mas. Igualaron nuevamento y lo alargaron á 40 tantos; pero entonces Arrizala se lo llevó á su contrario dejándolo en 18 tantos cuando él alcanzó los 40.

Terminado el partido, toda la gente comenzó á desfilar en direccion á la puerta de salida ó á la Confiteria que existe dentro.

Dos sujetos parados en un palco próximo al pasaje de la concurrencia, tocaban cada uno en una caja, y uno de ellos á mas en un pito.

Estábamos interesado en oir al tamborilero, y preguntamos.

Aquellos dos señores habian sido el dichoso tamborilero, que por fiambre bien podia suprimirse!

A algunas cuadras de allí todavia oiamos los redobles que apagaban el sonido del pito y que nos hicieron recordar á las *dianas* que algunos negros acostumbraban dar en las pulperias en tiempo del Restaurador y de D. Eusebio de la Santa Federacion.

Pelotero

LITERATURA

EL LUNAR

Lunar bello que derramas
Tantas gracias celestiales
En los lábios virginales
Del objeto de mi amor.
No te ocultes tras la risa
De esa boca seductora,
que tu vista me enamora,
Y por verte mi clamor.
Tú das vida á los encantos
De la bella á quien adoro,
Y es por tí que yo no ignoro
Qué es amar y padecer;
Y animando la sonrisa
Que acompaña mi ventura,
Yo contemplo con ternura,
Cuán inmenso es tu poder.
Tu naciste de una risa,
Fué tu orígen misterioso,
Tierno el cielo delicioso
De las gracias te obsequió;
Y á tu encanto concurriendo,
De tu espíritu divino
Sutil rayo peregrino.
Dios amor te concedió.
Por tí ví desvanecerse
Mi tranquila dulce calma
Y en inquieto afan el alma
Triste objeto del pesar.
Por tí fué el primer suspiro
Que lanzó mi pecho amante,
Y hasta mi postrer instante
Por tí solo quiero amar.

C. M. Cuenca

EL SUSPIRO

Soplo vano que apaciguas
De los males la inclemencia
Tan fugaz en su existencia
Como inmenso en tu poder,
Dióle amor su dulce fuego,
La belleza su misterio,
Cuyo blando dulce imperio
Es su afan engrandecer.
Tú descubres al efecto
Que el rubor no permitia,
Das al tímido osadía.
Y eres nuncio del amor:
De dos almas entretienes
La simpática ternura,
Y protejes la hermosura
Contra el tédio y desamor.
Tú conviertes en sonrisa
Del amante los recelos
Y disipas de sus celos
El veneno matador.
Por tí nace la esperanza
Ya no mas alimentada,
Y la llama sofocada
Recupera su fervor.
Nunca faltes á los lábios
De la bella á quien adoro,
Cuando en blando ruego imploro
Un fervor á su esquivez,
Ni le niegues tu sonrisa
De mi pecho al ¡ay! ardiente,
Cuando acusa de inclemente
La crueldad de su altivéz.

C. M. Cuenca

LA LUZ MALA
(Traducción Argentina)

Larga tropa de carretas
Atraviesa la llanura
Bajo la eterna hermosura
De los radiantes planetas,
Al tardo paso sugetas
De los bueyes, enfiladas,
Salvan lomas y quebradas,
Y en el trébol florecido,
Haciendo áspero ruido,
Hunden las ruedas pesadas,
Vénse allí, en el claroscuro
De mil vagos resplandores,
Oscilar sus conductores
Sobre el pértigo inseguro,
De llegar no tiene apuro
A su rancho el *picador*,
Pero, músico y cantor,
Entretiene su camino
Con algun *triste* argentino
Que llora ausencia de amor.
La Cruz del Sud, suspendida,
Sobre los campos desiertos,
Tiende los brazos abiertos
Hácia la tierra dormida,
Y en la sombra sumergida
Aquella inmensa region,
Llena de mística uncion,
Por el trévol perfumada,
Está á sus plantas postrada
Como en perpétua oracion.
Súbito brilla á lo léjos
Una luz . . . . la luz maldita,
Cuya historia nunca escrita
Saben jóvenes y viejos.
Vedla: lanza mil reflejos;
Se detiene y humo exhala;
Incendia el campo; resbala
Retorciéndose maligna . . . .
Y cada uno se persigna
Murmurando: «La luz mala!»
«Es el alma de un hermano
Que desterrado del cielo,
Solitaria y sin consuelo
Vaga errante por el llano:
Un espíritu cristiano
De crueles ánsias lleno,
Que de la noche en el seno
Nos ha pedido otras veces
Una cruz y algunas preces
Para volver á ser bueno.»
Así dicen, y entre tanto,
Esquivando sus destellos,
Rezan juntos todos ellos
Olvidados ya del canto;
Y ven, trémulos de espanto,
Como la luz resplandece,
Y chispéa y desparece,
Y con nueva brillantez
Ilumina y cada vez
Más y más grande parece.
Ora se hunde en el bajio,
Ora corre por la loma,
Pero siempre avanza y toma
Por momentos nuevo brío,
Del horizonte sombrío
Se aproxima á cada instante,
Y hácia atrás y hácia adelante
Huyen las sombras inquietas,
Y se acerca á las carretas
Como un ojo centelleante.
Y mientras, lleno de horror,
Tras esfuerzos sobrehumanos,
Se cubre con ambas manos
Todo el rostro el *picador*,
El penacho de vapor
Suelto al aire, rauda, altiva,
Rumorosa y convulsiva
Cual un potro desbocado,
Pasa hirviendo por su lado
La veloz locomotiva.
¡Mal haceis vuestro camino
Paso á paso y lentamente
Al alcance del torrente,
Antiguo pueblo argentino!
¡Cantad himnos al destino,
Y cuando en noche serena
Brille una luz, no os dé pena,
No temais, criollos, por eso,
Que en las vías del progreso,
La luz mala es la luz buena!

Rafael Obligado

Buenos Aires, 1883.

NOTICIAS

Firmas

Los ciudadanos que quieran firmar la Peticion á la Convencion reformadora de la Constitucion Provincial, pidiéndole la reforma de algunos artículos de ella, pueden ocurrir á la oficina del *Quilmero* donde se informarán de dicha Peticion y la firmarán si es de su agrado.

Se previene que solo se recibirán firmas hasta el fin del corriente mes, por ser necesario devolverla.

La Redaccion

Horario

De Central á Quilmes:

8 5—10—3 30—4 55—7 40 y los dias de fiestas 12 15.

Los trenes de 8 5, 10 y 3 30 llegan á la Plata á las 10 5, 1 5 y 6 35.

El tren de 8 5 no llega á Ensenada.

De Quilmes á Central:

6—9—10 55—2 50—4 25—7 5 y los dias de fiestas 1 40.

Salen de la Plata: 6 45—12 25—3 5.

Salen de Ensenada: 7 10—12 50.

Enrolamiento

Las quejas de la prensa de la Provincia sobre los plazos acordados para el enrolamiento de los ciudadanos, no parecen haber sido escuchadas por el Gobierno Provincial que es el llamado á velar por los derechos de los hijos de esta Provincia.

Cuanto se ha dicho respecto de esos plazos es la pura verdad, y á procederse contra los no enrolados este año, tendria que aplicarse la pena á todos los ciudadanos, pues ninguno ha podido hacerlo á causa de que los dichos plazos han sido comunicados al estar para vencerse y los Comandantes no han tenido las Papeletas para poder espedirlas á los que ocurrian por ellas.

El Comantante Militar de Quilmes debe designar dias, horas y local para que los ciudadanos concurran á enrolarse, arbitrando de ese modo el medio de salvarles de una pena en que no han incurrido.

Avíselo al vecindario y proceda así, pues en otros partidos se hace lo mismo.

De acuerdo

Completamente de acuerdo con *El Imparcial* del Pergamino, respecto de que no se escatime á la Provincia la publicidad de las Sesiones de las Cámaras, publicándolas en la Capital donde á nadie le importan, reproducimos el sensato artículo que ese colega publica á este respecto:

«Es bien sabido que los legisladores de la Provincia de Buenos Aires, se reunen, discuten, deliberan y «hacen todo» en la Capital Nacional, sin que sus actos sean conocidos en el territorio de la Provincia, por la sencilla razon de que solo se publican en «un diario» de la Capital, cuando deben publicarse en los diarios de la campaña—en algunos, se entiende—á quienes, por mas de un derecho, corresponden esas publicaciones.

«Sin embargo, no sucede así.

«Pero, esto no debe continuar por mas tiempo.

«En nuestra provincia aparecen mas de treinta publicaciones,—entre diarios y periódicos.—

«Entonces, ¿cual es la causa para que no se conozcan las deliberaciones de nuestros legisladores?

«¿Es justo, ni formal que esas deliberaciones sigan publicándose fuera de nuestro territorio?

«¿Puede admitirse que, con las mismas rentas de nuestra Provincia se paguen sumas crecidísimas por tales publicaciones, que no tienen objeto fuera de aquí?

«Las contestaciones que sugieren esas preguntas, son muchas, y no necesitamos apuntarlas:

«No obstante necesitariamos, que *alguien* las tomara en cuenta y las esplayara debidamente en el seno de la honorable Cámara de Diputados.

«Volveremos sobre este mismo asunto.»

La sociedad Cosmopolita

Esta benéfica asociacion ha costeado los gastos del entierro de los restos del finado D. Domingo Hasperou.

Hacemos presente este hecho como una de tantas pruebas de lo benéfica que es esta Sociedad, y un desmentido á los que han pretendido dañar su crédito con cargos capciosos.

Sobre ambulantes

La Municipalidad continúa guardando silencio respecto de la pregunta que le dirijió *El Quilmero* sobre la Ordenanza prohibiendo el libre ejercicio de sus industrias á los ambulantes.

Con el silencio no se razona entre gentes de ilustracion, y la Municipalidad no tiene derecho para juzgar estúpido á todo el vecindario y tratarlo como á tal, despreciándolo con el silencio.

Conteste porque tiene obligacion de contestar:

¿En virtud de qué Ordenanza ha prohibido el libre ejercicio de sus industrias á los vendedores ambulantes de artículos que se espenden en el Mercado?

¿Donde la ha publicado para darle la sancion que necesita?

Conteste, que quien le pregunta (el vecindario) es tan digno como el mas digno de ser atendido.

La carne

Cuatro pesos en arroba ha subido el precio de la carne en Quilmes.

No vamos á discutir con los abastecedores las causas que ellos aducen para subir los precios de este alimento de primera necesidad para el pueblo.

Ellos son árbitros de su industria, y pueden ejercer el monopolio que quieran á la sombra de la indiferencia con que mira la administracion local los intereses del vecindario.

Sin embargo, en el Tandil y en otras localidades distantes de la Capital, las Municipalidades, no pudiendo restrinjir el monopolio de los abastecedores con el precio y calidad de ese artículo, porque aquellos cuidan de no incurrir en faltas de peso sobre el que se ejerce constante inspecion, se han establecido carnicerias por cuenta de las Municipalidades que, no teniendo que ganar mas que el costo del encargado de la venta, pueden espender la carne á precios baratos, dejando en beneficio del vecindario los cientos de pesos que el abastecedor gana en la venta de cada res.

Invitamos á la Municipalidad de Quilmes á que despertando de su indiferencia no solo respecto del precio sinó del peso de la carne que se vende al público, tome alguna medida que libre al vecindario del monopolio de los abastecedores.

Patentes municipales

Hoy 20 de Mayo vence el plazo acordado por el Gobierno para que los interesados saque sus Patentes de rodados, canchas y billares.

Como es dia domingo, si la Secretaria Municipal no despacha al público, los interesados deben ocurrir mañana para ser despachados, pues es justo que el vecindario no sea perjudicado por ser fiesta el dia que termina el plazo.

Contribucion Directa

La Direccion de Rentas ha ordenado que el impuesto de Contribucion Directa se continúe cobrando sin multa hasta segunda resolucion.

Los que aun no han pagado sus cuotas deben apurarse á pagarlas para no iucurrir en la multa de la Ley.

Quilmes, Mayo 16 1883

El Avaluador

Cuentas municipales

El artículo del *Quilmero* del jueves, referente á la publicacion de las Cuentas de la Municipalidad correspondientes al primer Trimestre del corriente año, ha hecho efecto.

El jueves apareció aquel, y el viernes por la noche se repartian en algunas casas unos carteles conteniendo las Cuentas del Trimestre reclamadas por el *Quilmero*.

La forma en que se ha hecho esa publicacion no nos parece legal ni de acuerdo con lo que dispone la ley de Contabilidad: esa ley manda que se publiquen en los periódicos locales en los municipios donde los hayan.

La equidad de una administracion moral rechaza el procedimiento de que se ocupen brazos estraños én los trabajos que han de pagarse con la renta formada á costa del vecindario; y la Municipalidad ha hecho imprimir esas Cuentas en una imprenta de la Capital, habiendo dos en Quilmes, y una de ellas que ha probado contar con materiales suficientes para hacer ese trabajo.

No nos guian ideas de pesos, y esto no lo ignora la Municipalidad en general y alguno de sus miembros en particular; pero no hemos de tolerar con el silencio ningun acto que sea criticable, de parte de la moralísima actual administracion.

La publicacion de las Cuentas del primer Trimestre es ilegal en la forma que se ha hecho, porque no se han publicado en los periódicos locales como lo dispone la ley de Contabilidad.

Pedido

La Municipalidad de Quilmes ha pedido á la Legislatura autorizacion para gastar la suma de treinta mil pesos en composturas de las calles de este pueblo.

¿Y las calles y caminos de la campaña del partido no le han llamado la atencion á la Corporacion?

Es verdad que como los agricultores pueden usar *álas* para salvar los pantanos y puentes en mal estado . . . . .

Supresion de rádio

Transcribimos sin agregarle una palabra, la noticia que publica un colega de ayer, de la Capital:

«*Supresion de rádio*—La solicitud presentada al P. E. de la Provincia por los comerciantes ambulantes del partido de Quilmes pidiendo la supresion de rádio concedido al mercado de esa localidad, fué ayer despachada favorablemente por la Direccion de Rentas

«Con este motivo el P. E. ordenará en breve la supresion de ese rádio, como lo ha hecho en otros puntos de la campaña.»

Peripécias

Nos dicen que un vecino del Cuartel 3°, á cinco leguas de Quilmes, se costeó ayer al Juzgado á dar cuenta de tres caballos ajenos que tiene en su poder por habérselo permitido el Juez de Paz del año anterior, hasta que apareciera el dueño.

Le habian hecho creer que la Municipalidad habia publicado una Ordenanza dando de plazo hasta hoy 20 de Mayo para q' los que tuvieran caballos ajenos dieran cuenta; y como la dicha Ordenanza debia tener el *indispensable apéndice* de la multa, el hombre tenia miedo de caer en ella.

Despues de galoparse las cinco leguas por entre pantanos y bañados, se presentó en el Juzgado dos veces, la última á las 3

de la tarde, y no pudo conseguir que se le tomara nota de los caballos, por no estar el Juez en el Juzado.

Tuvo que volver á galopar las cinco leguas de regreso con el desconsuelo de no realizar la dilijencia causa de su viaje, porque no siendo dia de audiencia, apesar de que su dilijencia no la necesitaba, no tuvo á quien dar cuenta de los caballos.

¿No seria conveniente evitar la repeticion de este sacrificio para cualquier vecino?

Pérdida sensible

D. Domingo Iparraguirre ha tenido la desgracia de perder una hija de edad de cuatro años, llamada Máxtma, de la terrible enfermedad de llagas.

Nos asociamos al justo dolor de este buen vecino y su familia.

Comercio

Lana borrega especial 92 y 68. Id regular 62 ps. arroba.

Cueros lanares de campo especiales, deshechos y estacion 30, 26 y 22 reales libra.

Id vacunos buenos 155. Id regulares y nonatos 155 y 195.

Id de potro campo buenos 40 ps.

Id de corderitos superiores 23; buenos 20 ps. docena.

Id de gamas buenos 71. Id regulares 68 ps. docena.

Id de nútria 8 ps. libra.

Sebo en bordalesas 48 ps. arroba.

Cerda superior 173. Id buena 168 ps. arroba.

Trigo el de pan superior 92. Id de Costa bueno 87 ps. fanega.

Maiz morocho en espiga regular 68. Id piamontes desgranado bueno 61. Id amarillo bueno 51 ps. fanega.

Hacienda para abasto:
Primer aparte 320 á 480.
Segundo id 250 á 280.
Flaco para chancheria 140 á 200.
Cueros de novillo 120 á 150.
Id de vaca 95 á 105.
Terneros 80 á 170.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Director.

Primero que todo, voy á complacer el deseo del autor de un billete que he recibido firmado con las letras C. F. M. O. referente á la obra que se ha llevado á cabo por el Juez de Paz Arauz

Esa obra es el camino á la Costa que con tanto tezon solicitamos del Juez de Paz *perpétuo* de Barracas al Sud, y que no pudimos conseguir de él, obteniéndolo del Sr. Arauz que es hoy tan duramente tratado por el grosero papelucho *desfacedor de entuertos ajenos*.

El autor de' billete invoca su pasion por la justicia y esto que constituye un deber para mí, me induce á darle preferente atencion.

Queda servido.

Se ha llevado á cabo una obra de caridad con un vecino de Barracas por los de la clase humilde de aquí, que merece ocupar la atencion del público, por lo que en el número próximo me ocuparé de él.

La calle Herrera (Barracas al Norte) es un fangal que causa vergüenza y terror, y eso que desemboca en la ribera.

Si es cierto que existe Comision de Hijiene en ese barrio, debe ser compuesta de hombres incapaces para cumplir con sus cargos, ó de lo contrario creerán cumplirlos con dejar esa calle en el estado vergonzoso que está.

En la Asamblea General del Club *La Lira*, de fecha 14 del corriente, se renovó la Comision Directiva, quedando compuesta de la siguiente manera:

Presidente—D. F. Barceló
Vice id—Ventura Mariani
Secretario—José Ferrer
Tesorero—David Calzetti
Vocales—Emilio B. Barceló—Rodolfo Almeida—Federico Cómas.

Se nombró Presidente Honorario al Sr. D Manuel Esteves, que ha sido reelegido como D. F. Barceló y David Calzetti.

El *Ganzo* del puente se luce cada dia mas. No produce cuatro líneas sin decir algun disparate.

Al ocuparse de la renuncial del Sr. Paez del cargo de Municipal, hace un galimatías del que resulta que no se entiende si renunció uno ó el otro puesto de los dos que desempeñaba en la Municipalidad y el Consejo.

Lean el suelto en que anuncia esa renuncia con aspavientos tan tontos, y se convencerán de lo que digo:

La construccion del *Ganzo* es curiosa pues parece que la abundancia de talento se lo hace derramar por todos los poros, Si fuera español el autor de tan *lucidas* producciones, seria necesario empeñarse en que le nombren miembro de la Academia..... prévia censura del..... buen sentido.

El importante diario de la Capital *Las Provincias* debe estar *agradecido* por la transcripcion que hace el *Ganzo* de su artículo *La haraganeria y el trabajo*, mas de un mes despues de publicado y reproducido por todos los periódicos de la campaña que no dedican su espacio á estampar necedades.

Y doble mas *agradecido*, cuando el importante *Ganzo está de acuerdo* con sus ideas! Oh fortuna!!

El *rollo* que anuncié que les iba á largar el dia menos pensado, sobre el modo como la Empresa del ferro-carril se descargó de su compromiso de arreglar la plaza principal, ha *alarmado* al *Ganzo*, y sin anunciar el *chijete*, me ha largado uno de tal calibre, q' fácilmente he *cuerpiado* para que no me toque, volviéndose hácia su punto de partida.

Figúrense que se hace cargo de la *cola* del *gato* que yo suponia y que él afirma que hubo!

No necesitamos tan claras y autorizadas noticias; pero la fiebre de novedades suele dar estos resultados.

En la Botica del Sr. Guillen hay frescas *mosquitas de Milan*, y no me parece mal avisarlo, por lo que alguno pueda necesitarlas.

Otro *título* del escritor de los sueltos del *Ganzo* para que se le nombre miembro de la Academia Española:

«Sobre el proyecto presentado por uno de sus miembros, el señor Gonzalez, proponiendo *conferencias*, del q' tienen conocimiento nuestros lectores, se acordó pasara á una comision compuesta del Presidente y el señor Barceló para su estudio».

¿Ha entendido alguno de mis lectores lo que quiere decir ese *adorable* parrafito?

Pues yo tampoco; y eso que soy lector del *Ganzo* y tengo *conocimiento* (es decir, sentido comun).

El q' parece carecer de él es el autor del tal parrafito.

Por Dios! el piso de las veredas del puente del Riachuelo está intransitable.

Mas aseado es el centro del puente por donde pasan los animales y rodados.

Hágase componer por vergüenza siquiera.

Es necesario que termine, porque el *Bobo* quiere echar tambien su párrafo.

El Corresponsal

Recreo

¿*Bobo* me llaman por burla?

Muy bien, yo no me disgusto desde que ese es mi nombre, y mis hechos que prueban mas buena fé que la de muchos, no por eso me colocan en la categoria del necio.

Pues si señores. Al grano: El rematador *fiscal!* ha establecido su Escritorio en la calle Mitre. Nó en la calle precisamente, sinó en una casilla que amenaza ruina, y el dia menos pensado se cae encima de los clientes, achatando las narices de alguno que no sea chato.

¿Porqué no le he de dar bombo yo tambien al rematador fiscal?

Pues yo creo que bien lo merece desde que ha rendido exámen del modo como sabe *empuñar* el martillo y abrir la boca para gritar: *¿Quien dá mas eh?*

Va á inaugurar su nueva *ciencia* con un remate en la Plata, segun me dicen, que le ha hecho nombrar el *Ganzo*, de galletas y biscochos, provenientes de una averia acaecida al patacho *Tilingo* que iba en viaje para Bahia Blanca.

Buen éxito le deseo en su debut.

***

Un gallego ha *pitado* al idem encargado del cobro del peaje en el puente del Riachuelo.

El hijo de Pelayo iba á caballo, y en ese momento pasaba un caballero á pié, con una galera colosal en la cabeza.

El intelijente Pelayo encontró el medio de no pagar el peaje, y acercándose á su paisano el cobrador, le dice:

—Pairsanu: lors hombres de á pié no pajan aunque vayan carjadus?

—Ers claro que nó, contestó el puentero.

Cuanto oyó la respuesta el hijo de Pelayo, se bajó del caballo y metiéndole la cabeza debajo de la barriga hizo: jum! Levantó el caballo en peso y se largó al puente, pasando hasta el otro lado.

El puentero no tuvo mas remedio que declararse *pitado*.

***

Se corre el rumor de que un jóven de la calle San Martin ha hecho un tontrato de *jabon* con el objeto de escablecer un depósito en la Isla donde parece que tiene el socio capitalista.

Buen provecho. *El Bobo*

Gacetilla

De Batuecas:

Es increible que la intelijencia de los hombres llegue tan léjos como lo probarán los hechos q' voy á referirles.

«Figúrense que el *Papagayo*, *cuya* bondad y dulzura de miel de caña, se ha hecho proverbial, merecia ser recompensado por tan bellas condiciones.

¿Qué hacer para conseguirlo?

Los miembros del Congreso estaban cansados de tantear los fondos de sus bolsillos para buscar moneda.

Se encontraban con el forro pelado.

Pero á *Cacaseno II* q' se le ocurren las novedades mas nuevas que ni al diablo se le ocurririan, le vino al majin imitar á los misioneros de Jerusalen que pululan por los pueblos de campaña, y se multiplican con tal primor que parecen salir d' los *biscacherales*.

Dicho y hecho: salieron á pedir el óbolo cristiano para sostener á las víctimas de Jerusalen, y no faltaron algunos sonsos que aflojaron la mosca.

Descubierto el pastel, que siempre se descubren los mal amasados, los sonsos volvieron de su *letargo sonserit* y procuraron husmear el giro que llevaban sus pesotes, y á poco buscar, supieron que eran *favorecedores* del *Papagayo*.

Cuántos episodios chistosísimos se produjeron con ese motivo!

Ya era un baile que se improvisaba en una casa, para demostrar la alegria de aquel matrimonio por la noticia, y las esperanzas de.....no volver á ver sus pesos.

Ya era un banqnete con que otro festejaba sus esperanzas de prosperidad basadas en su carácter de protector de aquel ladino animal.

Ya era un marido que entraba á su casa bailando y volteando el poncho que llevaba al hombro, mientras su cara mitad le miraba con tamaños ojos, creyendo que se habia vuelto loco, hasta que él le esplicaba el motivo de su contento.

Final: que la limosna para las víctimas de Jerusalen dió un resultado magnífico, y el *Papagago* que estaba flaco y pelado como pichon de chimango, pudo reaccionar y volverse gordito y charlatan como antes.

***

Otro hecho que prueba cuan léjos miran estos vivísimos hombres:

Un pájaro grande de cria fina y tenido en mucha estimacion por ellos, canta con una voz tan hermosa y sonora que causa la delícia de cuantos le oyen. Para cantar *Los verdades del barquero* tiene una voz que embeleza; pero apesar del mucho gusto con que es escuchado, la voz del *Papayayo* no se oye apesar de estar mucho mas abajo que el pájaro cantor que se burla de la charla de este, desde la altura de su nido.

Era necesario buscar un medio de hacerlo emigrar de allí, y se procuró el medio de cortar el árbol para que cayera el nido y diera en tierra con el pájaro.

Pero sus queridos amigos á quienes aunque no desagradaban, estorbaban sus cantos, no contaron con las poderosas álas del pájaro, que viéndoles horadar el tronco del árbol donde tiene su nido, se burla de ellos y sigue cantando que se las pela su cancion favorita: *Las verdades del barquero*, atenido á sus álas que le sostendrán arriba, y á su poderoso pico con el que fabricará otro nido si sus buenos amigos le llegan á destruir el que posee actualmente.

***

¿Alguno de ustedes no padece de *sarna?*

Se los pregunto porque podian aprovechar la oportunidad del remedio que le han mandado al *Papagayo* para que se la cure, y como probablemente le ha de sobrar algun poco....

Dicen que la cura es algo costosa: hay que aplicarse un *jeringatorio* con el líquido, y el paciente escapa como alma que lleva el diablo, ladrando derecho á la luna, que siempre debe estar visible cuando se aplique el remedio, pues es condicion esencial para el efecto deseado.

A medida que la sarna vá aflojando, el paciente deja de ladrar y le dá por bailar y hacer figuras de *can-can*.

Al mes de cura sana completamente, y algunos suelen quedar idiotas.

Aprovechar pues los que estén sarnosos.

de M*ogol*

***

¿Acabó el señor de *Mogol?*

Gracias á Dios, pues parecia tener trazas de no acabar esta vez.

Y yo que les tenia algunas novedades, con razon me aflijia por causa de que ese señor se ha estendido tanto.

Allá voy señores.

Un zorro ha hecho cueva en una casa cerca de la plaza.

No se le habia sentido en algun tiempo, hasta que una vez se le pilló y escapó.

Se roba los huevos de las gallinas, con los que se regalará á su gusto, y se roba la leña y el carbon, probablemente por no dejar de dar gusto á su costumbre.

Pero es listo como *zorro* y parece que no es novicio en el arte de robar los huevos, carbon y leña.

Parece que hay la idea de ponerle una trampa para hacerle caer y que no pueda huir, con el objeto de entregarle á la autoridad para que lo sentencie á trabajos públicos por algunos meses.

Como este no seria el primer caso que refiere la Historia......

***

Que no se me olvide felicitar á la Municipalinad, por si es obra de ella, por el injenio del paso de hojas construido en la calle 15 esquina á 4.

***

Ha aparecido un aludido que contesta á la carta de *Guiñatzundarena* dirijida á su hermano en el número anterior.

La he encontrado en el buzon que tengo en la plaza.

Allá vá:

Quilmes, Mayuá 17.

Amico *Guiñatzundarena.*

Usté dando y yo agradeciendo consecos tuyas y diciendo para que errecordando vos que me la debiendo cuidar la tirador mio como el tuya propia.

Yo estando descansao nomas porque leche fiando al amico mia que me prometiendo no aplicando el multa si yo no erreplicando cuando llevando caballa mío comiendo el pastos en vederas y calles principales.

Amico otra comprándome el manteca que está duro con el frio y yo vendiendo barato nomas; y el sirvienta, muchacha linda medio vieca, está empeñando por yó.

Macho cola no levantando ni haciendo sonar el tripas tampoco porque yo la está bien criando, y manteniendo muy bien lo mesmo que el caballos de vigilantes que corcobiando nomas la andan de juertes que están lo mesmo que el macho mia.

No ensuciando el calles el macho mia tampoco porque estando bien educao por mí solo nomas que estoy buena pa eso.

Yo leche perdiendo porque erredamando en pantano de arroyo de *Cimitorio* porque queriendo pasar por allí y macho quedando pegao en el barro y voltiando el tarros que ya estaba mezclao el leche con agua del zanca.

Yo saludando á vos con el tamaño

cariño que teniendo, porque errecordando tirador mia por escapar del multas que poniendo si yo no juera quien siendo hombre de importancia.

Yo errepitiendo el gracias por el cuidao de macho mia que está gorda por que come mucho en el calles del pueblo que hay pas'o pa mí y pa vos tamien.

Saludo á vos yo

Tabaquerúa

* * *

AVISOS

Se le ha perdido un *dedal*
á una bella costurera,
que se lo devuelva espera
quien lo ha podido encontrar.
Es de rico oro, pulido
con delicada maestría
y sin usar todavía
cuando á ella se le ha perdido.
Talvez su valor no sea
tan grande como su empeño
de que no pase á otro dueño
que por descuido no vea
este aviso, en que ella ofrece
una recompensa tal
mas valiosa que el dedal
si es que esta prenda aparece.
Su seña particular
es una inscripcion que tiene
y que conocer conviene
para poderlo buscar:
Son cuatro letras que dicen
amor; y le quita el sueño
perderlo, pues de su dueño
es recuerdo que bendice.
El que lo devuelva, irá
á la imprenta á devolverlo;
despues de reconocerlo
que en el mismo estado está
se le gratificará.

* * *

Se necesita un burro para tirar un carro. Se recibirá aunque no tenga las orejas tan grandes como los demas de su cría. En el Depósito darán razon.

* * *

Se ofrece en venta un canario
cantor, amoroso y tierno,
joya propia del invierno
que nos trae tiempo tan vário.
Está muy bien enjaulado
y no se puede escapar
asi es que puede confiar
en tenerlo asegurado
la que lo quiera comprar.
Se previene que ha de ser
quien lo compre ó solicite
bella mujer que acredite
que mucho lo ha de querer.
Si alguno quiere intentar
el pajarito comprar
diríjase qor esquela
á la casa de su abuela.

* * *

La tienda de Itburralde es el eden de las damas quilmeñas.

La variedad de gustos y ricas telas con que se renueva continuamente el surtido, merece llamar la atencion de las damas de buen gusto.

Y despues......los mozos.....son tan amables!

* * *

Se ofrece para casarse
con la mujer bella ó fea
negra, flaca ó como sea,
y que quiera colocarse.
El pretendiente es buen mozo,
elegante y presumido
decente, fino é instruido
y solo es algo baboso
en materias amorosas
lo que no es gran defecto
pues pagará con afecto
la estimacion de su esposa.
Cualquiera es buena, eso sí
desea no sea muy gruesa
pues no cumplirá promesa
con una mujer así.
La que desee casarse
ya sabe que novio tiene:
solamente se previene
que deberá de anunciarse.

* * *

Hay mosquitas de Milan
para quitar el dolor
de cabeza ú otro peor,
y baratas se darán.
Quien tenga necesidad
ocurra á la Novedad
en la calle del Carnero.
frente á un grande Matadero

* * *

Me permito terminar, lectoras, pues he charlado bastante, para lo que ustedes podian desear.

Pique

AVISOS

REMATE
POR

PEDRO GIMENEZ

De una linda casa propia para negocio ó familia, en el pueblo San Francisco [Estacion Berazategui].

El domingo 20 de Mayo

á las doce del dia

El dia indicado se venderá en remate público, al mas alto precio, al contado y sin limitacion alguna, la linda casa situada en el pueblo San Francisco, á una cuadra de la Escuela Pública, donde estará la bandera de remate, y cuyo detalle es el siguiente:

Terreno bien cercado de material con barandillas de madera, de 40 varas de frente por 50 de fondo y frente.

Dos piezas de material techos de tejas, una de 6 y media varas por 12 y media, con cielo-raso, piso de madera, puertas y ventanas en buen estado. Es un hermoso salon como para Colegio ó negocio. No hay otro tan bueno en todo el pueblo. Otra pieza de 5 y media por 5 y media varas dos cocinas, pozo de balde etc.

Títulos perfectos y garantidos.

Si no son buenos no hay venta.

El comprador abonará en el acto del remate el 5 por ciento del precio, como seña.

POR EL MISMO

DE UNA LINDA PROPIEDAD

En Barracas al Sud

El jueves 24 de Mayo á las 2 de la tarde

El dia indicado se procederá á vender en público remate, al mas alto precio y al contado, la propiedad situada entre la Crucesita y la Estacion Mitre, calle Real de Barracas, donde estará la bandera el dia del remate.

Su detalle es como sigue:

Tres buenas piezas de material techos de teja, en perfecto estado como para entrar á habitarlas.

Su terreno mide 15 metros igual á 16 varas y 24 pulgadas de frente á la calle Real por 76 metros de fondo.

Esta propiedad perteneció á D. Mariano Vega, y sus títulos son garantidos.

Los interesados pueden examinarlos en la oficina de Miñones, en la Capital, Victoria 15 (altos).

LA AMERICANA

CONFITERIA

Calle Rivadavia Número 63

Especialidad en masas finas, Fuentes decoradas de todos gustos, Bandejas y Ramilletes.

Especialidad en vinos finos:

Oporto—Jerez—Argentino—Asti—Chateau Biré—Marge y otras varias clases des vino embotellados.

Un variado surtido de licores finos de los mejores fabricantes de Europa; y un variadísimo surtido de Confites, Chocolate varias clases, Caramelos, chocolate á la crema, Banana con verso, Limon, Rosa, Menta, Miel y Paris, Prolinos al chocolate, Almendras tostadas y todo lo que se pueda desear en una Confiteria lo encontrarán en

LA AMERICANA

Dulce en caldo surtido.

Pasteles de carne y ostras todos los domingos, y los demas dias se les servirán á las personas que los soliciten antes de las 4 de la tarde.

78—95

UN HOMBRE

Se ofrece un hombre para cualquier trabajo.

Cuenta con aptitudes y garante su conducta.

Sabe leer y escribir y puede desempeñar cualquier encargo de escritorio.

78—81

DON JUAN LAGUARDA

Se le avisa á este señor que pase por esta oficina á reclamar su dinero del boleto de marca por no haber sido renovado.

E Avaluador

PELUQUERIA Y BARBERIA

DE

JOSÉ H. NAVARRO

Estractos de los principales perfumistas, como ser: Oriza, Pinaud, Roger y Gallen, Atkinson, Mompelas, Piver, Sowef y otros, lo mismo que agua de rosas de todos los fabricantes conocidos. A mas hay corbatas, corta-plumas finas, baritas y otros artículos.

Libreria de las Escuelas

En la misma casa se encontrarán cuadrenos, libros y todo lo concerniente al ramo; y á mas novelas, historias, versos, etc.

Se venden tarjetas y se encarga de encuadernaciones.

77—85

SE MUDÓ

La Sastreria de Juan Fernandez que estaba establecida al lado del Tendejon de Cuello, calle General Mitre (13) entre Garibaldi (16) y Progreso (18) se ha mudado á la calle Garibaldi entre Sarmiento y General Paz, al lado de la casa de D. Jose Montes de Oca.

Lo que se avisa á los clientes de la casa y al vecindario en general.

Al mismo tiempo se avisa al público que se ha recibido un variado y rico surtido de casimires de estacion á precios sumamente baratos.

Se encarga de todo trabajo del ramo con perfeccion y brevedad.

75—84

DR. RICARDO SUDNIK

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS

Gabinete Electro--Terapéutico

Calle Rivadavia, 187 1/2 *(altos)* *Buenos Aires*

Horas de consulta:

de 10 a 12 a. m—y de 2 a 6 p. m,

75—

TINTORERO

El que firma ofrece sus servicios de tintoreria y limpiador de ropas, y las personas que quieran ocuparlo pueden dirijirse á la Sastreria de la Union, de D. Carlos Faccinetti, calle 13 entre 16 y 18.

Las ropas teñidas se traen los dias sábados de todas las semanas, á los domicilios de los interesados.

77—85 *Juan Ricca*

Juzgado de Paz

DE BARRACAS AL SUD

Por el presente se hace saber que desde la fecha queda estrictamente prohibido transitar con haciendas en las calles del Pueblo «Valentin Alsina» esceptuando la calle Real que conduce á Lomas de Zamora y el Establecimiento del Sr. Anderson.

Queda absolutamente prohibido el tener animales sueltos en la jurisdiccion de dicho pueblo.

Los infractores á esta disposicion sufrirán en el primer caso 200 $ de multa, y en el segundo 20 $ por cada animal.

Lo que se comunica para conocimiento del vecindario.

Barracas al Sud, Mayo 8 de 1883.

ELIAS ARAUZ
Juez de Paz

Costureras

Se precisan costureras en la calle de Belgrano entre Alsina y General Lavalle, Barracas al Sud, casa de la familia de D. Pedro Gomez.

74—

Hombre formal

Se ofrece un hombre formal para desempeñar el oficio de cochero, jardinero, quintero, ó cualquiera otra ocupacion en casa de familia, que se le quiora encargar.

Es italiano, tiene buenas recomendaciones de su conducta y cuenta con aptitudes para el trabajo en que se le ocupe.

Ocurrir al *Quilmero.*

75—78

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Felipe Amoedo
Vicente Mosqueira
Gustavo Grajales.
Juan Ramon Esteves
José Meaños
Pedro Zabalet
José Arrupe

AL COMERCIO

Prevengo al comercio en general que desde esta fecha no reconoceré cuenta ninguna por gasto tomado á nombre de mi casa ó mio, en almacenes, tiendas, sastrerias, zapaterias y cualquiera otro ramo de comercio que sea, siempre que no se me presente una órden con mi firma y el sello de mi chacra, ó la firma del Administrador de ella D. Agustin Stickney y el sello.

El comerciante ó industrial que haga trabajos ó entregue artículos á mi nombre sin una órden en la forma que dejo determinada, no será pagado ni reconocida su cuenta, que tendrá que reclamarle á quien le haya solicitado el trabajo ó artículo.

Quilmes, Abril 18 de 1883

Carlos Clark

69—86

PLATERIA Y RELOJERIA

CALLE REAL—LA PLATA

En este establecimiento hay gran surtido de alhajas de gustos escojidos, ya sean modernos ó caprichosos.

Precios módicos.

69

INDUSTRIA NACIONAL

La Fábrica de cigarrillos de Juan E. Coquibus sirve los pedidos que se le hagan, de cigarrillos suaves y fuertes de rica clase y en perfecta condicion.

Se garante brevedad y buena clase de cigarrillos.

Por pedidos á la casa de Juan E. Coquibus en Quilmes.

69—

Bóveda de Provilo

Se previene á las personas que tengan deudos depositados en la bóveda de la familia Provilo y Panissa, que deben trasladarlos en el término de un mes, y de no hacerlo serán trasladados al enterratorio general.

Barracas al Sud, Mayo 3 de 1883.

Vicente Panissa

73—81

RENOVACION DE MARCAS

Se avisa al público que el plazo para renovar los boletos de marcas ha sido prorogado hasta el 30 de Junio próximo.

Quilmes, Abril 14 de 1883.

El Avaluador

69—30 j

Carne! Carne!

Se avisa al vecindario que en el puesto recien abierto en el Mercado se vende el cuarto de carnero á 3 pesos.

Rica carne, descansada y en buena condicion.

74—80

Lindo Terreno

Se vende un solar de terreno situado en este pueblo, calle 14 esquina á 7, á dos y media cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram-way.

Es terreno alto y con linda vista al rio, y mide 50 varas de frente por cada costado,

El que se interese ocurra á la oficina del «Quilmero».

Guías

Se previene al público que el impuesto de sellos para las Guías de frutos del pais y cereales es con arreglo á la siguiente escala

Por cada 50 cueros vacunos 5 pesos.
Por cada 200 cueros lanares 5 pesos.
Por cada 100 cueros de potro 5 pesos.
Por cada 200 cueros de nútria 5 pesos.
Por cada 200 cueros de cordero 1 peso.
Por cada 200 arrobas de lana 10 pesos.
Por cada 100 arrobas de sebo y grasa 5 pesos.
Por cada 100 arrobas de cerda 15 pesos.
Por cada 10 toneladas de huesos 5 pesos.
Por cada 2000 astas 1 peso.
Por cada 100 fanegas de maiz 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de trigo 15 pesos.
Por cada 100 arrobas de lino 1 peso.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados para que no se espongan á sufrir perjuicios causados por la ignorancia de la ley.

El Avaluador

IMPRESIONES

RAPIDEZ, PERFECCION Y BARATURA

En la imprenta del *Quilmero* se encarga de la impresion de todos los trabajos del ramo de tipografía, por mas delicados que sean, lo mismo que impresiones de lujo.

Tarjetas para tertulias, visita, casamiento, etc.

Esquelas, Cuentas y cuanto trabajo de comercio ó de lujo se le encargue

Imprenta del Quilmero

VENDEDORES AMBULANTES

Los vendedores ambulantes y compradores de cereales que carecen de sus Patentes correspondientes, deben pesentarse á tomarlas en la oficina de Rentas del partido, donde les serán espedidas previo abono de la multa, si quieren evitar el ser capturados por las autoridades policiales y los empleados fiscales que persiguen á los que no las tomen.

Quilmes, Marzo 1º. de 1883

El Avaluador

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, y perfeccion

Ocurrir á la oficina los q' quieran ocuparlo.

62-pm ARISTÓBULO CABRERA.

La Universal

LOREA 391 — BUENOS AIRES

AJENCIA DEL "QUILMERO"

EN LA CAPITAL

En esta casa se reciben avisos, publicaciones y suscriciones para el *Quilmero.*

LA UNIVERSAL---LOREA 391

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir á la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios, de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de *La Administracion*

EL QUILMERO

Á SUS SUSCRITORES Y AMIGOS

E

N

1 Rio Santa Cruz

3 LIBERTAD

5 BELGRANO

7 General Pringles

9 GENERAL PAZ

11 General Sarmiento

12

14 3 de Febrero

16 General Garibaldi

18 PROGRESO

20 OLAVARRIA

22 25 de MAYO

24 BRANDZEN

13 GENERAL MITRE 13

RIVADAVIA

2 General Conesa

4 COLON

6 9 de JULIO

8 Buenos Aires

10 ALSINA

12

15 General Alvear

17 Almirante Brown

19 General Lavalle

21 MORENO

23 General San Martin

25 11 de Setiembre

S

O

Esta es una esplicacion de los nombres puestos á las calles de Quilmes, conservando su numeracion anterior; de manera que los vecinos ó familias puedan recordar los nombres con el solo recuerdo de sus números.

Imprenta EL QUILMERO